



CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DEL LOGOTIPO DEL 50 ANIVERSARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LA DAMA DE BAZA

BASES DEL CONCURSO.-

1.OBJETO

1.1.-Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del “50 Aniversario del descubrimiento de la Dama de Baza”.

1.2.-El logotipo deberá hacer alusión a Baza, a la Dama de Baza y a su 50 aniversario.

2.PARTICIPANTES

2.1.-La participación está abierta a todas las personas mayores de edad, se podrá realizar de forma individual o en grupo.

2.2.-Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

3.CONDICIONES TÉCNICAS

3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, jamás publicados, ni presentados en otro concurso, siendo responsable el autor de que así sea.

Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

3.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.



3.3. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

3.4. El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta. Página 2 de 3

3.5. Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.

3.6. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

3.7. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

3.8. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que no se devolverán.

3.9. Una vez enviada la propuesta del logotipo no podrá ser retirada.

3.10. La participación en el certamen implica la plena aceptación de las bases.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

4.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y el uso de las propuestas premiadas.

4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto



sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar comenzará a partir del día siguiente de la publicación de las bases y finaliza una vez cumplidos 20 días naturales.

5.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso: turismo@ayuntamientodebaza.es . En el asunto del mensaje se indicará:

“Concurso Logotipo 50 Aniversario de la Dama de Baza”.

Nombre completo del autor y D.N.I.

Domicilio y teléfono de contacto

6. JURADO SELECCIONADOR Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

6.1. El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión Informativa de Turismo y los profesionales en artes gráficas, diseño y comunicación que a continuación se detallan:

Ángel Montero Hernández, profesor de artes plásticas, diseño, creación audiovisual y fundamentos del arte en el bachillerato artístico del I.E.S. José de Mora.

José Antonio Meca, guionista, redactor, director de prensa, radio y televisión. Además de su dedicación a la docencia, y a la locución y doblaje.

Sergio Mirón Sánchez, empresario y diseñador gráfico con muchos años de experiencia en el sector y propietario de la Imprenta Cervantes de Baza.



6.2. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

6.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.

6.4. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados y no alcanzan un mínimo de calidad.

6.5. El fallo del jurado se comunicará oportunamente al premiado.

6.6. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

7.PREMIO

7.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente lo siguiente:

-Premio de 300€, que se ingresarán mediante transferencia bancaria al ganador, previas justificación con ticket de compra en establecimientos de Baza o mediante justificación de aportación a una ONG con sede en la ciudad de Baza.